Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 13 días del mes de Octubre del año Dos mil Diecisiete, siendo las 14:20 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL COLEGIO NACIONAL PRIMEROS COLONOS DEL CHACO" - ID N° 334.715**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Oscar Sugastti – Administrador.

ANTECEDENTES:
El dia 22 días del mes de setiembre del año Dos mil Diecisiete, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL COLEGIO NACIONAL PRIMEROS COLONOS DEL CHACO" - ID N° 334.715,** presentado por las empresas: **RAB CONSTRUCCIONES, G-SIL ARQUITECTURA&CONSTRUCCIONES, JL y Compañía S.A. Y MT S.A.,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

a- RAB CONSTRUCCIONES **RUC Nº 646845-4**
MONTO: GS. 372.156.400
b- G-SIL ARQUITECTURA&CONSTRUCCIONES **RUC 2299187-5**
MONTO GS. 442.275.821
c- M.T. S.A **RUC Nº 80064825-0**
MONTO: Gs. 414.023.996
d- JL y COMPAÑIA S.A. **RUC Nº 80077342-0**
MONTO: GS. 387.900.000

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente cuadro

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	RAB	G-SIL	JL	M.T. S.A
1	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	SI	SI	SI	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	SI	SI	SI	SI
4	Documentos que acrediten la identidad de la empresa	SI	SI	SI	SI
5	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	SI	SI	SI	SI

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes han cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los participantes, se comprueba que las mismas están de acuerdo a lo previsto en la carta de invitación.

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de cada empresa.

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	RAB	G-SIL	M.T. S.A	JL
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se hace constar que durante el acto de apertura la empresa MT S.A. ha solicitado la aplicación del Margen de Preferencia del 20% establecido conforme al punto número 10 de los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado; en ese sentido se constata que la empresa MT S.A., tiene un certificado en trámite; por lo que se decide revisar la página web del Ministerio de Industria y Comercio donde se verifica que la misma ha recibido el Certificado en fecha 06 de Octubre, ya posterior a la fecha del acto de apertura de sobres; por lo que amparándose en lo que establecen las legislaciones referente a la aplicación del Margen de Preferencia este comité recomienda no aplicar para este llamado en cuestión.

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que las ofertas presentadas por las Empresas se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado. El comité de evaluación realiza el análisis detallado de los documentos presentados por las empresas; cumpliendo las mismas con todos los requerimientos.

Es importante mencionar también que la empresa que presenta la oferta con el precio más bajo es de la zona del Chaco.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2017 "CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL COLEGIO NACIONAL PRIMEROS COLONOS DEL CHACO" - ID N° 334.715,** por un monto total de **Gs. 372.156.400 (guaraníes Trescientos setenta y dos millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos)**, a la empresa **RAB Construcciones CON RUC Nº 646845-4,** domiciliado en Villa Amistad de la ciudad de Filadelfia, representada en este acto por el **Sr. Rafael Álvarez Britos** con **Cédula de Identidad N° 646845.**

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo.

Se da por concluido el acto siendo las 15:15 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA TESORERIA

Pedro Oscar Sugastti
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad de Loma Plata

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguay

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata